

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9762 *COMPAÑÍA IBÉRICA DE BIENES RAICES 2009 SOCIMI, S.A.U*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COMPAÑÍA IBÉRICA DE RENTAS URBANAS 2009 SOCIMI, S.A.U
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, después de aprobar el proyecto común de fusión, suscrito y formulado el día 20 de junio de 2013, por el Administrador único de ambas sociedades, la entidad Saint Croix Holding Immobilier, S.A., y de aprobar los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2012, el accionista único de Compañía Ibérica de Bienes Raices 2009 Socimi, S.A.U. y Compañía Ibérica de Rentas Urbanas 2009, Socimi, S.A.U, quien coincide con el Administrador único de las mismas, adoptó la decisión el día 20 de junio de 2013 de fusionar ambas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera, produciéndose la extinción, vía disolución sin liquidación, de Compañía Ibérica de Rentas Urbanas 2009, Socimi, S.A.U. y el traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a Compañía Ibérica de Bienes Raices 2009 Socimi, S.A.U. quien adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de Compañía Ibérica de Rentas Urbanas 2009 Socimi, S.A.U. Asimismo, se adoptó la decisión de ampliar el capital de Compañía Ibérica de Bienes Raices 2009 Socimi, S.A.U. en la suma de 138.070.000,00 €, por lo que el capital social se fija en 257.160.000,00 €.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la citada 3/2009, de 3 de abril, se informa a los acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión del derecho a oponerse en los términos que se fijan en el citado artículo, en el plazo de un mes contado desde la publicación del último anuncio de fusión.

Los socios y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión en el domicilio de cualquiera de las sociedades que participan en la misma.

Madrid, 21 de junio de 2013.- Don Marco Colomer Barrigón, persona física designada por Saint Croix Holding Immobilier, S.A., Administrador único y Socio único, de Compañía Ibérica de Bienes Raices 2009 Socimi, S.A.U. y Compañía Ibérica de Rentas Urbanas 2009 Socimi, S.A.U.

ID: A130038414-1